

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE
COMERCIALIZADORA MURILLO COMMUR S. A CELEBRADA EL 19 DE MARZO
DEL 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Febrero del año dos mil dieciocho, en las oficinas ubicadas en las calles General Gómez N° 316 entre Eloy Alfaro y Chile, siendo las 10H00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Junta General de Accionistas de la compañía **COMERCIALIZADORA MURILLO COMMUR S. A.**, con la asistencia de los siguientes accionista.

- a) Guillermo Antonio Murillo Rosales, por sus propios derechos, propietario de 19.999 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 19.999 votos.
- b) Laida Rocío Parrales Baidal, por sus propios derechos, propietaria de 1 acción, de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada el 100% de su valor y con derecho a 1 voto.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta al señor Guillermo Antonio Murillo Rosales y actúa de Secretaria ad-hoc de la Junta la señora Laida Rocío Parrales Baidal, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañía, se encuentran en esta sala la totalidad del Capital suscrito y pagado que es Veinte mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$20.000.00).

El Presidente de la Junta, señor Guillermo Antonio Murillo Rosales, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos.

El Presidente pide a la Secretaria que proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes. Hecha la lista, la Secretaria manifiesta que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y por lo tanto, todo el Capital suscrito y pagado de la misma; por lo que, conforme lo determina el artículo 238 de la Ley de Compañías no existe impedimento legal para que la junta se instale como universal.

El Presidente ordena que la Junta se instale y pide a la Secretaria que dé lectura a los puntos del orden del día acordados. La Secretaria manifiesta que los puntos del orden del día acordado, son los siguientes.

1.- conocer y Resolver sobre el informe que ha presentado la Comisaria de la Compañía, por el estudio del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Flujo de Efectivo que ha presentado el Administrador de la compañía, por el Ejercicio Económico del año 2017.

2.- Conocer y Resolver sobre el informe que ha presentado el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

3.- Conocer y Resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo que ha presentado el Gerente General de la compañía por Ejercicio Económico del año 2017.

Realizadas las respectivas deliberaciones y votaciones la Secretaría manifiesta que en la presente Junta se ha resuelto por unanimidad lo siguiente.

1.- Aprobar el Informe que ha presentado la Comisaria de la compañía, por el estudio que realizó del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, que ha presentado el Administrador de la compañía, por ejercicio económico del año 2017.

2.- Aprobar el informe que ha presentado el Gerente General de la compañía del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017.

Al no haber más puntos que tratar el Presidente solicita un receso hasta que se elabore la respectiva acta, en vista de que los accionista presentes desean firmarla en este momento. Reinstalada la Junta la Secretaría procede a dar lectura del acta respectiva y al no haber objeciones de la MISMA, el Presidente da por terminada la sesión, siendo las 15H30, lo Certificamos: por sus propios derechos y como Presidente ad-hoc de la Junta f) por los propios derechos y como Secretaría ad-hoc de la Junta.


GUILLERMO MURILLO ROSALES
Presidente ad-hoc de la Junta


LAIDA PARRALES BAIDAL
Secretaria ad-hoc de la Junta

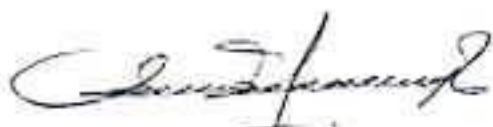
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMMUR S. A., CELEBRADA EL 19 DE MARZO DEL 2018.

Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **COMERCIALIZADORA MURILLO COMMUR S. A.**, convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de los siguientes Accionistas.

- a) Murillo Rosales Guillermo Antonio, cédula 0908062458, por sus propios derechos, propietario de 19.999 Acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 100 votos.
- b) Parrales Baidal Laida Rocío cédula 0912023439, por sus propios derechos, propietario 1 Acción de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 1 voto

Los presentes designan como Presidente de la Junta al señor Murillo Rosales Guillermo Antonio, y actúa como Secretaria ad-hoc de la Junta, el señor Parrales Baidal Laida Rocío quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentran en esta sala la totalidad del Capital suscrito y pagado, que es Mil Dólares de los Estados Unidos de América. El artículo 238 determina que al no haber impedimento Legal para que la Junta se instale como Universal.

Aprobado el cambio de Accionista y al no haber más puntos que tratar el Presidente solicita un receso hasta que se elabore la respectiva acta, en vista de que los Accionistas presentes desean firmarla en este mismo acto. Reinstalada la Junta, el secretario procede a dar lectura del acta respectiva y al no haber objeciones de la misma, el Presidente da por terminada la sesión, siendo la 15H30 p. m.



MURILLO ROSALES GUILLERMO
Presidente ad-hoc de la Junta
General de Accionista



PARRALES BAIDAL LAIDA ROCIO
Secretaria ad-hoc de la Junta
General de Accionista